

Anuncio de Licitación Contrato de servicios

Ejecución de un Proyecto de Senderismo Adaptado en Joëlette en el entorno natural de la isla de Tenerife

1. Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información.

a) Organismo: Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, S.L. (SINPROMI, S.L.).

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Accesibilidad.

2. Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Ejecución del proyecto de Senderismo Adaptado en Joëlette en el entorno natural de la isla de Tenerife

c) Lugar de ejecución: Isla de Tenerife.

d) Plazo de ejecución: Nueve meses desde la fecha de adjudicación definitiva.

e) División por lotes: No.

3. Tramitación y tipo de procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación y su ponderación:

Criterio Ponderación

1.- Calidad de la Propuesta Técnica: 50%.

2.- Experiencia del personal destinado a la ejecución del proyecto en actividades de senderismo adaptado con Joëlette.: 22%.

3.- Experiencia formativa en manejo de la Joëlette: 10%.

4.- Residencia Efectiva en la Isla de Tenerife del personal destinado al desarrollo del contrato: 10%.

4.- Mejoras sobre los requerimientos del Pliego de Condiciones Técnicas: 8%.

4. Presupuesto base de licitación.

Noventa y siete mil ciento cuarenta y siete euros (97.147,00.-€.) (excluido IGIC).

5. Garantía provisional.

a) **Comentarios adicionales:** No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) **Entidad:** SINPROMI, S.L. (Servicio Jurídico).

b) **Domicilio:** C/ San Francisco, 102. Edif. Majona.

c) **Localidad:** Santa Cruz de Tenerife.

Código postal: 38001.

d) **Teléfono:** 922249199 (extensión 235).

e) **Telefax:** 922244658.

f) Igualmente se podrá obtener la documentación en la página web de SINPROMI, S.L.: www.sinpromi.es, en el apartado "Perfil del Contratante" o previa solicitud de envío por correo electrónico al Servicio Jurídico.

g) **Fecha límite de obtención de documentos e información:** hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones; dicho plazo concluirá a las 14:00 horas del octavo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOP.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) **Clasificación de empresas:** No se exige.

b) **Solvencia técnica y profesional:**

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años relacionados con la mejora o promoción de la accesibilidad al medio físico y de la comunicación que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán

mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

- b) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
- c) Los licitadores deberán especificar en su solicitud de participación, los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación,

c) Solvencia económica y financiera:

La solvencia económica y financiera del licitador podrá acreditarse mediante declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, por la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones concluirá a las 14:00 horas del octavo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOP.

b) Documentación a presentar: Cada licitador presentará la documentación y proposición en dos sobres cerrados identificados según se detalla a continuación, y que contendrán:

Sobre número 1: Deberá tener el siguiente título: "SOBRE Nº 1: **"SOBRE Nº 1:** Documentación General para la licitación, mediante procedimiento abierto, de la contratación del SERVICIO CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE SENDERISMO ADAPTADO EN JOËLETTE EN EL ENTORNO NATURAL DE LA ISLA DE TENERIFE ". que contendrá la documentación exigida en la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Sobre número 2: Deberá tener el siguiente título: "**SOBRE Nº 2:** Proposición para la licitación, mediante procedimiento abierto, de la contratación del SERVICIO CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE SENDERISMO ADAPTADO EN JOËLETTE EN EL ENTORNO NATURAL DE LA ISLA DE TENERIFE" que contendrá la documentación exigida en la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: SINPROMI, S.L.: (Servicio Jurídico).

2. Domicilio: C/ San Francisco, 102. Edificio Majona (primera planta).

3. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. **Código postal:** 38001.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: SINPROMI, S.L. (Servicio jurídico).

b) Domicilio: C/ San Francisco, 102. Edificio Majona (primera planta).

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: Una vez finalizado el plazo de entrega de propuestas por los licitadores, se notificará por escrito a cada uno de ellos el día y la hora en que se efectuará la apertura de las propuestas.

10. Otras informaciones.

Cualquier otra información será facilitada por el Área de Servicios Jurídicos de SINPROMI, S.L. en las direcciones especificadas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán ajustarse a lo dispuesto en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios.

Los gastos de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2009.

Carmen Rosa García Montenegro. Consejera Delegada de SINPROMI, S.L.